

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2020-00301-00  
Proceso: NULIDAD CON RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020).

Como quiera que se evidencia que la anterior demanda se encuentra dirigida a los Juzgados Administrativos de Zipaquirá, al tratarse efectivamente de un asunto que debe ser conocido por dichos Juzgados, se ordena por secretaría su remisión a esos Juzgados para su correspondiente reparto.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

**Firmado Por:**

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ  
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-  
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5f548f1efadd23b535973809a4f91c7b1a6adb71ae69278e6005074bc97  
85073**

Documento generado en 27/10/2020 07:22:08 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**